



REGLAMENTO ULTRA TRAIL BOSQUES DEL SUR 2018

(ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN : 15/11/2017)

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

- 1.1 El **Club de Montaña Alma Gaia Cazorla**, con CIF: G23726920, junto con el Excmo. **Ayuntamiento de Cazorla**, organizan el IV Ultra Trail Bosques del Sur (UTBS), que se celebrará durante los días 2 y 3 de Junio de 2018, en la Sierra de Cazorla, provincia de Jaén, a través de senderos y pistas, con salida en la localidad de Cazorla, a las 00:00 horas del día 2 de Junio de 2018, desde las Ruinas de la Iglesia de Santa María, y llegada al mismo lugar de salida.
- 1.2 El IV UTBS 2018, tendrá carácter de semi-autosuficiencia, con una distancia de **110km y 5621m de desnivel positivo** y un tiempo máximo para finalizar la carrera de 24 horas, estará limitada a 200 participantes.
- 1.3 Todos los corredores que concluyan la UTBS 2018 obtendrán **5 puntos ITRA** (International Trail Running Association) y UTMB (Ultra Trail Mont-Blanc).
- 1.4 Aquellos corredores que concluyan la UTBS 2018, obtendrán **diploma y recuerdo finisher**.

ARTÍCULO 2. RECORRIDO Y AVITUALLAMIENTOS

- 2.1 El Ultra Trail Bosques del Sur (UTBS) discurrirá por el siguiente recorrido dentro y en torno al GR-247:

La carrera tiene su salida y meta en el pueblo de Cazorla. Su trazado asciende, en principio, por el frondoso sendero local del Río Cerezuelo, llegando a la ermita de San Sebastián y el Molino de Tíscar, fuente de Nacelrio para salir al camino de Riogazas, a través del GR-247, hasta el conocido Puerto del Gilillo (**avituallamiento nº1**) (1.751m).

Continúa en ligero descenso hasta la Laguna de Cazorla, bajada a la caseta forestal de los Rasos (**avituallamiento nº2**) cerca al río Guadalquivir, para subir dirección al Collado de bajada a Gualay lugar este del **avituallamiento nº3**, tras una suave bajada cruzaremos el río que da nombre al puerto. Desde aquí remontaremos en suave ascenso, a las faldas del Calar de Juana para coger un jorro de saca de madera que llega al vado de la Cerrada del Pintor.

Desde aquí se asciende para alcanzar la planicie de los Pollos de la Mesa, pero a media subida encontramos el **avituallamiento nº4**, una vez alcancemos la altiplanicie y lleguemos a su final comenzaremos a bajar la pista que nos lleva a la Nava del Espino (**avituallamiento nº5**). Desde la Nava del Espino enlazaremos con la pista antigua de Guadahornillos en subida y con algún llano para llegar cerca de la Fuente de la Umbría (**avituallamiento nº6**). Se asciende para poder coronar y empezar a bajar por una dura bajada hasta cerca de



Collado Bermejo (**avituallamiento nº7**), desde aquí hasta las Lagunas de Valdeazores, nacimiento del Borosa, túnel de los Órganos y desciende por el sendero hasta la central eléctrica, cogiendo pista hasta llegar a la Cerrada de Elías (**avituallamiento nº8**) a la derecha desde aquí un par de kilómetros de pista para coger con el sendero que nos llevará al antiguo poblado de los Villares, al llegar a él continúa por sendero en su mayoría de bajada, encontrando en su final la Piscifactoría del Borosa en donde se encuentra el **avituallamiento nº9**.

Un pequeño cortafuegos nos enlazará con el sendero que lleva al Collado de la Lobera, Collado de la Carrasca (**avituallamiento nº10**) y Peñón de Juan Díaz (**avituallamiento nº11**). Pasaremos por detrás de Peña Gallinera. Para alcanzar Linarejos, cruzaremos el Río Guadalquivir. En Vadillo-Castril nos espera el siguiente avituallamiento (**avituallamiento nº12**). El simbólico Puente de las Herrerías será el siguiente punto y **avituallamiento nº13** desde aquí se asciende a la Fuente del Oso y Puerto de Los Arenales. A su bajada por la otra vertiente bajaremos por sendero para llegar a la fuente de Rechita (**avituallamiento nº14**) donde cogeremos fuerza para afrontar la dura subida de la Mocha y sus famosos “zigzag”, coronando esta subida en Prado Redondo ya no volveremos a subir en ningún punto. En la bajada a nuestra derecha estará el Castillo y el pueblo de La Iruela, llegada a La Virgen de la Cabeza y Cazorla donde estará situada la meta en las Ruinas de Santa María.

- 2.2** El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de **señalización**, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 500 m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. Se pondrá señalización de distancia recorrida, al menos cada 10 km.
- 2.3** Los tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.
Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.
- 2.4** Las personas que incumplan o causarán daños dentro de espacios privados o públicos, serán responsables de sus actos.
- 2.5 Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera.** En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción. En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.
- 2.6** Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.



ARTÍCULO 3. SEMI-AUTOSUFICIENCIA

3.1 Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia que separa un avituallamiento de otro. Se recomienda un mínimo por corredor de 750 k/cal en alimentos y 1 litro de agua en el momento de la salida.

3.2 NO estará permitido recibir ayuda externa tanto en los avituallamientos, como fuera de ellos. Se entiende por ayuda externa el avituallamiento y los cambios de ropa o mochila por personal que no pertenece a la organización de la prueba.

3.3 Es obligación de cada participante **llevar sus desperdicios** hasta la llegada o **lugares señalados** por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para tal efecto, será descalificado.

3.4 Material obligatorio.

Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier otro punto de la carrera:

- Manta térmica o de supervivencia de 1,40 x 2 metros como mínimo.
- Linterna frontal con pilas de recambio.
- Luz roja de posición trasera.
- Teléfono móvil, siempre encendido, con batería cargada y con los teléfonos de la organización.
- Silbato.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga.
- Depósito de agua de 1 litro como mínimo.
- Pantalones o mallas por debajo de la rodilla como mínimo.
- Gorra, gorro, visera o similar (se exigirá, dependiendo de las condiciones meteorológicas).

3.5 La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado vía web y vía email, con la suficiente antelación a los participantes.

3.6 Por otra parte, la organización **aconseja** llevar, además, el siguiente material:

- Bastones.
- Sales minerales.
- Alimentos energéticos.
- Gafas de sol.
- Crema solar.
- Crema anti rozaduras.
- GPS con el track de la prueba.
- Mapa de la zona.



- Camiseta manga larga o manguitos.
 - Navaja.
 - Guantes.
- 3.7** La organización recomienda una buena **planificación** del material de la carrera, en función de las capacidades del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo en carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor.
- 3.8** Cada participante debe **ser** plenamente **consciente de la longitud y dificultad** de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.
- 3.9** El dos de junio el sol se pone en Cazorra a las 21:24 y sale a las 6:46. Entre esas horas es obligatorio llevar encendida la **luz del frontal delantera y** la luz roja **trasera**.
- 3.10** Se efectuarán varios **controles** aleatorios **de material** a lo largo del recorrido. La falta de alguno de los materiales obligatorios será sancionada con 30 minutos de penalización por cada uno que falte; si faltaran más de 3 elementos significaría la descalificación inmediata.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- 4.1** Para participar en la prueba, se deben cumplir los siguientes **requisitos**:
- Tener más de 21 años cumplidos en el año de referencia de la prueba.
 - Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
 - Haber realizado correctamente la inscripción en
 - Presentar el día de la prueba en la entrega de dorsales, un Certificado Médico Oficial expedido, como máximo, 6 meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en carreras por montaña.
 - Imprimir, rellenar y presentar firmado en el momento de la entrega de dorsal, el descargo de responsabilidad que se podrá descargar en <http://www.cazorla.es/utbs/>. Este documento afirma que los inscritos a la UTBS 2018 participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.
 - No se podrá participar en la carrera con animales y/o mascotas.
- 4.2** El número máximo de **participantes** será de **200**, por riguroso orden de inscripción. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de plazas, por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de la carrera. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación en nuestra web.



4.3 Precios. El precio de las inscripciones se va a establecer por tramos, quedando de la siguiente manera:

Período	ULTRA TRAIL	
	Federados	No Federados
01/12 - 31/01	60,00 €	65,00 €
01/02 - 31/03	75,00 €	80,00 €
01/04 - 20/05	90,00 €	95,00 €

4.4 Formas de pago de la inscripción. Las inscripciones se realizarán a través de la web <http://cazorla.es/utbs> a partir del 1/12/2017 hasta el 20/05/2018 o hasta agotar inscripciones. El pago se realizará mediante TPV con tarjeta de crédito o débito.

4.5 El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a meta.
- Duchas.
- Bolsa del corredor.
- Obsequio a todos los participantes que se inscriban en la UTBS 2018.
- Poder optar a los trofeos y a los premios ofrecidos por la organización.
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- Diploma acreditativo de la prueba.
- Recuerdo Finisher a todos aquellos participantes que logren finalizar la prueba en el tiempo establecido por la organización.
- Invitación a la comida que se celebrará tras la entrega de trofeos el domingo 3 de junio de 2018.

4.6 Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte o documento equivalente para extranjeros. Siendo válido también, cualquier documento de identidad con fotografía.

4.7 Cambio y cesión de dorsales. Se podrán cambiar o ceder los dorsales, siempre y cuando se realicen antes del 20/05/2018. Estas modificaciones tendrán un coste de gestión de 5€. Para realizar el cambio o cesión de dorsal, se debe enviar toda la información al email info@cronofinisher.com, donde deben indicarnos los datos del participante que causa baja y los datos del nuevo participante. Se considera efectivo, cuando reciba la confirmación de la organización mediante email. La organización, para verificar la autenticidad del cambio o cesión, se podrá poner en contacto con la persona que ha cedido o ha realizado el cambio de dorsal.

4.8 Se permitirá cambio de modalidad de prueba con 2 meses de antelación y si se ha contratado el seguro de cancelación.



ARTÍCULO 5. DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

5.1 Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso de que decida no participar, siempre y cuando haya contratado el seguro de cancelación, que tendrá un coste de 10€. En el caso de no contratar el seguro, los plazos de cancelación serán los siguientes:

- Desde la fecha de inscripción hasta el 31 de Enero de 2018: 75% del importe de la inscripción.
- Desde la fecha de inscripción hasta el 31 de Marzo de 2018: 50% del importe de la inscripción.
- Desde la fecha de inscripción hasta el 31 de Abril de 2018: 25% del importe de la inscripción.
- A partir del 1 de Mayo, no se devolverá ninguna cantidad del importe de la inscripción.

5.2 Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico info@cronofinisher.com indicando los datos personales. La devolución se hará a la misma tarjeta que se utilizó para la inscripción, donde la organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo establecido en el punto 5.1.

No se aceptarán peticiones de anulaciones por vía telefónica o mediante fax.

ARTÍCULO 6. CATEGORIAS Y PREMIOS

6.1 Las **categorías** para la Ultra Trail Bosques del Sur 2018 se establecen en base a los años cumplidos por el participante a lo largo del año 2018 y son las siguientes:

- **Absoluta:** a partir de 21 años.
Subcategorías:
 - **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
 - **Sénior:** de 24 a 39.
 - **Veteranos/as:** de 40 a 50.
 - **Máster:** de 51 en adelante.

También habrá categoría **POR EQUIPOS**. Esta categoría tendrá los siguientes condicionantes:

- Un equipo estará formado por entre 3 y 6 miembros, pudiendo ser mixtos.
- Con el fin de poder distinguir a los miembros de los diferentes equipos, estos deberán llevar, al menos, la camiseta igual para todos sus componentes.
- Todos los componentes de un mismo equipo, deberán pasar juntos todos los controles y entrar en la línea de meta juntos.
- Si parte del equipo se retira, el resto de los miembros, puede seguir la prueba como individual.
- Si durante el transcurso de la prueba, algún miembro del equipo decide retirarse, los demás miembros, podrán continuar su participación como individual, entrando a formar parte de la clasificación general.
- A la hora de la inscripción no hay opción de Equipos, para tal efecto habrá que enviar un correo electrónico a utbs@cazorla.es antes del 20 de Mayo, notificando los nombres de los miembros del Equipo, previamente inscritos en la Prueba, junto con la imagen escaneada de la tarjeta federativa de cada miembro del Equipo. Si todo es correcto, se enviará un correo de confirmación al Club para verificar el acceso a esta categoría por EQUIPOS. La puntuación de los Equipos será el resultado de sumar el número



cardinal correspondiente al puesto de llegada de los 3 primeros miembros. Ganará el equipo con menos puntuación.

6.2 Premios:

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la clasificación general y a los tres primeros de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino.

También recibirán premio los tres primeros clasificados locales, tanto femenino como masculino.

Los premios **NO SERÁN ACUMULABLES**.

6.3 Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de trofeos, deberá ser conocida por la organización, con antelación a la entrega de los mismos.

ARTÍCULO 7. CONTROLES Y TIEMPOS DE CORTE

7.1 Se establecen los siguientes controles y tiempos de corte:

AVITUALLAMIENTO	DISTANCIA	HORARIOS	
		Apertura	Cierre
5 - Nava del Espino	36,00	1:45	9:30
9 - Borosa	71,53	5:30	18:00
12 - Vadillo	90,70	8:15	21:30
15 - Cazorla	108,70	10:30	0:00

Aquellos corredores que los sobrepasen, deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.



ARTÍCULO 8. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO

8.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización, el cual deberá llevarse grabado en la memoria del teléfono con el nombre "AA UTBS SOS". Se recuerda que el UTBS discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie, por tanto, en algunos casos, puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Los **puntos de evacuación oficiales** serán:

- NAVA DEL ESPINO: 35 km
- BOROSA: 71,85 km.
- VADILLO CASTRIL: 90,1 km.

8.2 Habrá varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia a cualquier punto.

8.3 Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

8.4 Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Eliminar de la carrera anulando su dorsal, a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

ARTÍCULO 9. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

9.1 El jurado de competición estará compuesto por:

- Los árbitros de la prueba.
- El director de la prueba (o director técnico).
- El delegado de la FAM.

El jurado de competición, es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

9.2 TIPO DE FALTA Y PENALIZACIÓN

- Atajar o recortar el recorrido: Descalificación
- Saltarse algún control de paso: Descalificación
- Utilizar algún medio mecánico: Descalificación
- Arrojar desperdicios o envoltorios: Descalificación
- No marcar número de dorsal en los envoltorios: Descalificación
- Falta de material obligatorio: 30 minutos por unidad
- Falta de más de 3 materiales obligatorios: Descalificación
- No pasar control material obligatorio: Descalificación
- Cambio de dorsal o tarjeta: Descalificación
- Llevar el dorsal no visible: 30 minutos
- No llevar pulsera identificativa: Descalificación
- No prestar auxilio a otros corredores: Descalificación
- No utilizar las luces obligatorias: Descalificación
- Acompañamiento por otras personas: Descalificación
- No entregar en meta la tarjeta chip: Descalificación
- No obedecer a la organización deliberadamente: Descalificación

ARTÍCULO 10. CONTROL ANTIDOPAJE

10.1 Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FEDME sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FAM y FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

10.2 Todo corredor puede ser sometido a un control antidoping, antes, durante y a la llegada de la prueba. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si fuese dado positivo.

Dichos controles antidopaje, solo podrán realizarlo personal cualificado y siempre siguiendo las indicaciones de los Jueces de la FEDME o FAM, que tendrán la última palabra.

ARTÍCULO 11. RECLAMACIONES

11.1 Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:



- Nombre de la persona que la realiza.
- Numero de D.N.I.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas que representan.
- Numero de Dorsal.
- Hechos que se alegan.

Se depositarán 60 euros por reclamación que se devolverán si esta prospera. Existirán en línea de meta a disposición de todos los participantes y representantes, modelos oficiales de reclamación.

11.2 Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quien extenderá una copia al reclamante.

11.3 Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

11.4 Reclamaciones posteriores a la Competición. Las reclamaciones contra el Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FAM en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FAM resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo, quedara el plazo ampliado al día siguiente hábil.

11.5 Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FAM se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FAM, en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

ARTÍCULO 12. DESCARGA DE RESPONSABILIDAD

12.1 Los participantes en el Ultra Trail Bosques del Sur lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de ultrafondo en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y al Excmo. Ayuntamiento de Cazorra de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.



Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento, será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montaña (FAM y FEDME).

El Comité de Carrera estará compuesto por el Presidente del Jurado, Árbitro del Itinerario, Árbitro de Inscripciones, salida y llegada, y un Delegado de la FAM.

ARTÍCULO 13. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

13.1 La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, le informamos que Ud. nos autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Cazorra a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos. Igualmente, a comunicar los datos que nos facilita para ser incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la Federación Andaluza de Montañismo (FAM), a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). Le informamos también que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante una comunicación dirigida a utbs@cazorla.es.

ARTÍCULO 14. BOLSA DE LOS CORREDORES

14.1 Los corredores podrán entregar a la organización una bolsa debidamente cerrada y claramente identificada con una identificación que proporcionará por la organización.

La bolsa será transportada al **AVITUALLAMIENTO Nº 9** situado en el Río Borosa, en el km. 71,85 de la carrera, en la que el corredor podrá poner el material que considera oportuno o que pueda necesitar en este punto de la carrera.

14.2 Dicha bolsa, debidamente cerrada e identificada, se entregará al personal de la organización el día de la prueba, al recoger el dorsal.

14.3 La organización no garantiza, que para cuando llegue el corredor a la línea de meta, esté su bolsa de vuelta. El plazo de dicho traslado dependerá de factores logísticos, difíciles de prever, por lo que la organización no garantiza el traslado de todas las bolsas antes del final de la prueba.



14.4 La organización no aceptará reclamaciones por extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que no siendo comprobadas por la organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido.

14.5 Las bolsas que no hayan sido retiradas por sus propietarios, quedarán consignadas por el organizador durante 15 días, que podrán ser reclamadas por sus propietarios, corriendo ellos con los gastos de envío hasta su domicilio. Pasado este tiempo, las bolsas no retiradas, serán entregadas a Asociaciones Benéficas de recogida de ropa.

ARTÍCULO 15. OBJETOS PERDIDOS

16.1 Una vez finalizada la carrera, y durante un periodo posterior de 15 días, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante la carrera. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

ARTÍCULO 16. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

17.1 En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

17.2 La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

17.3 Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de Competiciones FAM (Federación Andaluza de Montañismo), o en su defecto al Reglamento Carreras FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

ARTÍCULO 17. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE ACCIDENTES.

18.1 La organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil, que tendrá efecto durante la duración de la prueba. Este seguro cubre el riesgo de dicha organización, los contratados por ella y a los participantes.

18.2 La organización ha contratado un seguro Individual de Accidentes, para cada participante, este seguro tiene validez hasta la finalización de la prueba.

ARTÍCULO 18. RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA.

La Ultra Trail Bosques del Sur, responde a una filosofía con cada vez más adeptos, que combina el deporte al aire libre y el respeto por la naturaleza. Por esta razón, invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Prácticamente el total del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural de Cazorla Segura y las



Villas. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización se pretende que esta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional. Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural de Cazorla Segura y las Villas, propone:

- **Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados.**
- Limitación de residuos. La organización fomentará que los corredores tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.
- Todos los residuos durante la carrera deberán depositarse en las papeleras previstas en los puntos de avituallamiento.
- No dejar a nuestro paso pañuelos de papel, ni papel higiénico.
- Utilizar pilas recargables, y si no fuera posible, la organización velará por que los participantes no dejen abandonadas las pilas gastadas durante el recorrido. Además, habrá contenedores especiales para pilas en la meta.